

	Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) Castilla y León	GEOGRAFÍA	Criterios de corrección
---	--	------------------	--------------------------------

Solo se corregirán los ejercicios claramente elegidos, en el orden que aparezcan resueltos, que no excedan de los permitidos y que no aparezcan totalmente tachados. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COPAU.

I.- TEMAS PARA DESARROLLAR

El/La alumno/a debe elegir UNO de los dos temas propuestos, y responder sólo al elegido con una extensión máxima –aproximada– de **2 caras de un folio**. El tema respondido tendrá una calificación máxima de **2 puntos**.

En el desarrollo de la respuesta del tema se valorarán, ante todo los siguientes extremos:

- Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto. Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- Coherencia en el esquema o estructura. No es preciso que el/la alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.
- En definitiva, estas preguntas se deben responder en una extensión máxima aproximada (a modo de orientación) de dos caras de un folio, es decir, las indicaciones básicas que damos a continuación, ampliadas a base de redacción, organizando la respuesta en varios párrafos, explicaciones y añadidos de ejemplos y comentarios varios. Si el/la alumno/a es capaz de añadir explicaciones más largas, extensas y detalladas que una o dos caras de un folio, se valorará positivamente, pero no es esto lo que se busca, sino la precisión, comprensión general del tema, capacidad de síntesis, y capacidad de poner ejemplos.

Con el fin de precisar en el mayor grado posible los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación los que se consideran **puntos fundamentales de cada uno de los dos temas**:

Tema 1. “Las vertientes hidrográficas”.

Se espera que el/la alumno/a conozca las tres grandes vertientes hidrográficas peninsulares: la cantábrica, la atlántica y la mediterránea. Se espera que explique algunas de las características que las diferencian: los ríos cortos y caudalosos de la vertiente cantábrica; los ríos largos y bien alimentados de la vertiente atlántica, y los ríos cortos y mal alimentados de la vertiente mediterránea, con la excepción del Ebro, largo y bien alimentado por sus cabeceras y afluentes cántabro-pirenaicos. Se espera que pueda enumerar los principales ríos de cada vertiente: Nervión, Nalón y Narcea en la cantábrica; Miño, Duero, Tago, Guadiana y Guadalquivir en la atlántica; y Ebro, Ter, Llobregat, Turia, Júcar y Segura en la mediterránea. Es de esperar que también demuestre que conoce que la acción humana, a través de embalses, trasvases, canalizaciones y consumos, ha alterado profundamente los regímenes naturales de esos ríos y ha

intentado la complementariedad de recursos hídricos entre unas cuencas y otras (trasvase Tajo-Segura, por ejemplo).

Tema 2. “Las migraciones”.

Se espera que el/la alumno/a demuestre que conoce que España es un país fuertemente influido por distintos tipos de movimientos migratorios (unos externos y otros internos) en varias etapas de la historia reciente. Se espera que pueda enumerar los principales: la emigración a América a principios del siglo XX, la emigración a Europa y el éxodo rural a mediados del siglo XX, y la inmigración de extranjeros de diferentes procedencias a finales del siglo XX y principios del XXI, y la emigración de españoles y extranjeros tras la crisis económica de 2008. Se espera que pueda dar las claves explicativas de cada uno de ellos: fuerte crecimiento demográfico y límites de la agricultura tradicional en la migración a América; combinación de posguerra civil y política desarrollista del franquismo en la migración a Europa y el éxodo rural; crecimiento económico y “burbuja” del ladrillo en la inmigración de la primera década del siglo XXI y elevado paro y bajos salarios en la actualidad.

II.- DEFINICIONES DE CONCEPTOS

El/La alumno/a debe elegir CINCO de los diez conceptos propuestos, y responder sólo a los elegidos. En caso de presentar más respuestas de las solicitadas –por ejemplo, 6 conceptos–, únicamente se evaluarán las 5 primeras respuestas. Cada respuesta tendrá una calificación máxima de **0.40 puntos**. Así, la **calificación máxima** de esta parte del examen será de **2 puntos**. El/La alumno/a debe definir los cinco conceptos con la mayor precisión posible (aproximadamente con un **máximo de cinco líneas por cada concepto**).

- Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0,3, 0,2 o 0,1 puntos.
- Se utilizarán como base las definiciones del Glosario específico para la nueva Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) 2025 en Castilla y León, creado –y facilitado de manera centralizada al profesorado en formato xlsx– por el Grupo Técnico de Materia (GTM), a partir de los conceptos del glosario del IGN para las pruebas de acceso a la Universidad (<https://educativo.ign.es/atlas-didactico/glosario-completo/glosario-para-pruebas-de-acceso-a-la-universidad.html>) que coinciden con los utilizados en cursos académicos anteriores, disponibles en la página web del Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca (<https://geografia.usal.es/wp-content/uploads/2025/01/Glosario-de-conceptos-geograficos-para-la-nueva-PAU-2025.xlsx>). Es decir, 105 conceptos, más una selección de aquellos términos geográficos considerados más relevantes del glosario del IGN. Así, el número de conceptos del nuevo glosario es de 174 términos.

Las respuestas a los conceptos planteados deben atender a las siguientes definiciones:

1. Cambio climático: variación en los elementos del clima de la Tierra que puede tener causas naturales y humanas. El clima de la Tierra es por naturaleza cambiante desde sus orígenes. Factores astronómicos, atmosféricos o geográficos explican los ciclos y fases por las que ha atravesado el clima terrestre hasta mediados del siglo XIX. A partir de entonces, las emisiones de gases procedentes de los combustibles fósiles han alterado el balance energético del planeta, forzando un calentamiento que se manifiesta en una subida de temperatura. Los cambios en el clima terrestre se manifiestan en modificaciones en el funcionamiento de los parámetros climáticos de temperatura, precipitación, vientos, nubosidad, etc. Asimismo, suponen alteraciones en la circulación atmosférica y desarrollo anormal de fenómenos extremos. Son efectos también de los cambios climáticos las alteraciones en el nivel del mar, los cambios en la

temperatura de las superficies oceánicas, las fluctuaciones en las masas heladas del planeta, las modificaciones en los ecosistemas y las alteraciones en la producción de alimentos.

2. Continentalidad: conjunto de características climáticas propias de las áreas alejadas de la influencia del mar. Las más destacadas son el aumento de la amplitud térmica intraanual y la disminución de las precipitaciones. La zona de la península ibérica de mayor continentalidad es La Mancha.

3. Barbecho: parte de una explotación agrícola cultivada con técnicas de rotación, que queda temporalmente sin cultivar, con el objetivo de que se regenere el suelo de forma natural en ese tiempo.

4. Aridez: situación resultante de la falta de agua por la insuficiencia de las precipitaciones. Está en relación con las necesidades de la vegetación y el régimen térmico (a mayor temperatura, mayor aridez). En España, las zonas de mayor aridez se encuentran en el sureste de la península y en la parte oriental del archipiélago canario. Los índices de aridez se establecen en función de las temperaturas medias, las precipitaciones y, a veces, de la evaporación observada.

5. Caducifolio: relativo a plantas o formaciones vegetales que pierden su hoja durante la estación fría. En España estas formaciones son características del clima oceánico y, por consiguiente, de la región biogeográfica eurosiberiana. Presentan árboles de tronco recto, liso y hojas anchas, como el roble o el haya, y sotobosque pobre.

6. Unión Europea: organización supranacional, económica y política, formada por 27 países europeos, heredera de la Comunidad Económica Europea (CEE), la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). Tiene su origen en el tratado de Roma y se constituyó como tal en el Tratado de Maastricht. Sus objetivos iniciales se han ido ampliando, alcanzando otros como la unificación monetaria (euro) o la libre circulación de personas y mercancías.

7. Agroindustria: conjunto de industrias vinculadas a la agricultura. También es la actividad económica que se dedica a la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales biológicos.

8. Globalización: proceso de interacción entre los diferentes países del mundo en ámbitos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales favorecido por la implantación de la economía de libre mercado, la integración política en organizaciones internacionales y el desarrollo de los transportes. Todo ello facilita el comercio a largas distancias y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que favorecen las comunicaciones instantáneas permitiendo la difusión rápida de las ideas. Como resultado de este proceso destaca la mundialización de la economía, que acrecienta las desigualdades regionales, y la homogeneización cultural, que provoca cierta aculturación.

9. Casco histórico: zona más antigua de la ciudad en la que se encuentran las primeras construcciones y espacios públicos, relacionados con el origen de la localidad y las zonas en las que creció hasta la etapa del desarrollo industrial. Los cascos históricos, también llamados ciudades históricas, tienen un elevado valor histórico, artístico, cultural, social, identitario y turístico, por lo que están protegidos mediante leyes y normativas que aseguran su conservación.

10. Éxodo rural: desplazamiento masivo de la población residente en el medio rural hacia las ciudades. Se trata de un movimiento migratorio interior que normalmente afecta a población joven, tanto masculina como femenina, que se desplaza a las ciudades en busca de empleo. El éxodo rural se inició a finales del siglo XIX y en España tuvo su auge entre 1950 y 1975.

III.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS GEOGRÁFICOS EN EL MAPA MUDO

El/La alumno/a debe elegir DIEZ de los veinte elementos geográficos que se le ofrecen, y localizar en el mapa adjunto esos diez y sólo esos diez –en caso de localizar más de diez opciones, por ejemplo, 11 localizaciones, únicamente se evaluarán las 10 primeras localizaciones–, de forma inequívoca y con la mayor precisión posible –mediante **punto, línea o contorno**, y poniendo el **número correspondiente**–. Cada localización correcta tendrá una calificación máxima de **0.20 puntos**. Así, la calificación máxima total de esta parte del examen será de **2 puntos**.

- Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, su naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el/la alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.

El/La alumno/a deberá localizar únicamente hasta diez ítems extraídos de la siguiente lista:

- | | |
|------------------------------|---------------------------------|
| 1. Río Ebro | 11. Puerto de Vigo |
| 2. Marismas del Guadalquivir | 12. Barcelona (provincia) |
| 3. Cabo de Creus | 13. Alicante (ciudad) |
| 4. Región de Murcia (CC.AA.) | 14. Isla de El Hierro |
| 5. Monegros | 15. Costa del Sol |
| 6. Condado de Treviño | 16. Garajonay (PN) |
| 7. Guadarrama (PN) | 17. Jaén (provincia) |
| 8. Sierra Morena | 18. Álava (provincia) |
| 9. Monfragüe (PN) | 19. Ciudad Autónoma de Melilla |
| 10. Isla de Menorca | 20. Cordillera Costera Catalana |

IV y V.- PRÁCTICAS

Las prácticas consistirán en el comentario de un climograma, o un perfil topográfico de la península ibérica¹, o un plano urbano, o un gráfico –pirámide de población (CC. AA.)– o también un mapa temático a escala de CC. AA. o nacional y representando solamente una variable socioeconómica. Cada respuesta tendrá una **calificación máxima de 2 puntos**.

- Se pondrá especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad **la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio”**, a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- Como norma general, se pide al alumno/a que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa **superar la mera descripción** limitada al “*mayor/menor*”, “*sube/baja*” ... y otros referentes elementales. Debe constatar que el/la alumno/a conoce el significado de la información estadística y gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles.
- Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “**tema paralelo**”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto, la calificación obtenida no podrá alcanzar 1 punto (de un máximo de 2). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- Se valorará la claridad y la jerarquización (**ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos**), así como el tipo de **vocabulario** utilizado, e incluso las posibles **apreciaciones críticas** que el/la alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.

La **PRÁCTICA IV (1)** consiste en el comentario de un perfil topográfico correspondiente a un corte Noroeste-Noreste de la península ibérica entre el Cabo de Finisterre y la ciudad de Barcelona. La respuesta tendrá una **calificación máxima de 2 puntos**.

Se espera que el alumno al menos enumere las siguientes unidades de relieve: macizo Galaico; cordillera Cantábrica (también se considerará válido si menciona montes de León); submeseta norte o cuenca sedimentaria del Duero; cordillera Ibérica; depresión del valle del Ebro; cordilleras costeras catalanas. Se valorará que además añada algunos datos de altitudes, formación, litología, etc. de cada una o de algunas de ellas.

La **PRÁCTICA V (2)** consiste en el comentario de una pirámide de población correspondiente al Principado de Asturias. La respuesta tendrá una **calificación máxima de 2 puntos**.

Se espera que el/la alumno/a en primer lugar defina qué tipo de gráfico es: se trata de una pirámide de población, correspondiente a la población del Principado de Asturias en 2022, según datos del INE. Debe comentar los entrantes y salientes que tiene la pirámide, intentando relacionarlos con las fechas de nacimiento de esas generaciones e intentando encontrar qué factores económicos, políticos, sociales, etc. pueden explicar dichas irregularidades. Debe señalar las diferencias que sean notables entre cohortes de hombres y de mujeres. Debe terminar comentando el tipo de pirámide por su forma, destacando que muestra un envejecimiento pronunciado, con un porcentaje significativamente alto de la población en los grupos de edad más mayores. Sería de valorar que se atreva a esbozar algunas proyecciones de futuro de esa población, propio de un patrón de envejecimiento demográfico y baja natalidad.

¹ Conforme a Real Academia Española (RAE) y Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2010). *La Ortografía de la lengua española*. Espasa, cuando el sustantivo genérico va seguido de un adjetivo que deriva de un topónimo y que se corresponde con el accidente, ambos se escriben con minúscula inicial: península ibérica, cordillera andina, islas británicas, etc.